

Expte.B-071-2004 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. – Proyecto de Resolución Ref.: Declarar de Interés Municipal los actos conmemorativos del 72º Aniversario del fallecimiento de la Sierva de Dios Hna. María Crescencia Pérez.

### VISTO:

Que la comunidad de Pergamino se apresta a conmemorar el 20 de Mayo el 72º Aniversario del fallecimiento de la Sierva de Dios Hna. María Crescencia Pérez;  
y

### CONSIDERANDO

Que es creciente la admiración por la vida santa que llevó la Hermana María Crescencia, no solo entre sus hermanas en religión, sino también entre los numerosos fieles que visitan su tumba constantemente.

Que esta ciudad la considera su hija dilecta y la honra con la justa distinción de autodenominarse **CIUDAD DE MARIA CRESCENCIA**.

Que el 23 de enero del corriente año los consultores teólogos del Vaticano encargados de la Causa de los Santos, aprobaron las virtudes heroicas de la Sierva de Dios.

Que el 4 de Mayo los Cardenales y Obispos encargados de analizar la heroicidad de las virtudes y la fama de santidad de la Hermana María Crescencia de Roma reunidos en asamblea ordinaria emitieron su voto afirmativo para que reciba el título de Venerable y este resultado se le comunicará al Santo Padre, Juan Pablo II, para terminar de formalizar la decisión.

Que en una sociedad saturada de actitudes violentas, competitivas e individualistas, es necesario ejemplos como el de su vida: de entrega humilde, silenciosa y solidaria.

### POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 14 de mayo de 2004 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

### RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal los actos conmemorativos del 72º Aniversario del fallecimiento de la **SIERVA DE DIOS, HNA. MARÍA CRESCENCIA PÉREZ**, a celebrarse durante el mes de mayo en la ciudad de Pergamino.

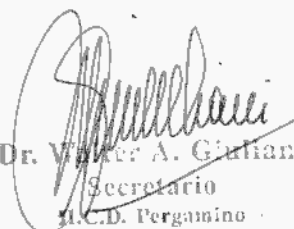
ARTICULO 2º.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 3º.-** Envíese copia de la presente Resolución a la Hna. María Josefina  
Nughedu, vicepostuladora de la causa de beatificación de la Hna.  
María Crescencia Pérez, y a las autoridades del Colegio del Huerto.

**ARTÍCULO 4º.-** De forma. Cumplido ARCHIVASE.

PERGAMINO, mayo 18 de 2004.-

**RESOLUCION N° 1412/04.-**

  
Dr. Walter A. Giuliani  
Secretario  
H.C.D. Pergamino



  
Pedro Gabriel Cairat  
Presidente  
H.C.D. Pergamino